

DECRETO EXENTO N° 1034  
ANTOFAGASTA, 07 AGO. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148,  
ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante oficio VRE N°1612, de 25 de julio de 2017, de la Vicerrectoría Económica, oficio D.J. N°548, de 19 de julio de 2017, de la Dirección Jurídica, y oficio DVC N° 271, de 20 de junio de 2017, de la Dirección de Vinculación y Comunicaciones, se ha solicitado la aprobación de las bases de participación del "1<sup>er</sup> Festival de danzas del medio oriente y folklore árabe, Arenas del Desierto de la Región de Antofagasta", organizado por la Universidad de Antofagasta y la agrupación de danza árabe Rauat, el que se realizará el día 30 de septiembre de 2017, en Antofagasta.

2. Que, en mérito de lo anterior,

**DECRETO:**

1. APRUÉBASE las bases de participación del "1<sup>er</sup> Festival de danzas del medio oriente y folklore árabe, Arenas del Desierto de la Región de Antofagasta", organizado por la Universidad de Antofagasta y la agrupación de danza árabe Rauat, el que se realizará el día 30 de septiembre de 2017, en Antofagasta, cuyo texto es el siguiente:

**BASES DE PARTICIPACIÓN**

**1er FESTIVAL DE DANZAS DEL MEDIO ORIENTE Y  
FOLKLORE ÁRABE,  
"ARENAS DEL DESIERTO"  
DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

La Universidad de Antofagasta, por medio de la Dirección de Vinculación y Comunicaciones, y la agrupación de danza Árabe Rauat, tiene el agrado de invitar a participar en el 1er Festival de Danzas del Medio Oriente y Folklore Árabe, el cual se realizará en Antofagasta el día 30 de septiembre.

**OBJETIVO GENERAL**

Favorecer la gestión Cultural, como medio de canalización para difundir el trabajo de Profesoras, bailarinas, escuelas y grupos de Danza Oriental y de folklore Árabe, de la Región de Antofagasta y del norte grande, (De Arica a Coquimbo) a la comunidad Antofagastina.

Estimular la práctica de la Danza Oriental en todos sus estilos, como componente básico del desarrollo personal y como una fuente de información cultural.

## **SOBRE EL EVENTO**

Fecha: 30 de Septiembre 2017  
Lugar: Teatro Municipal de Antofagasta  
Dirección: Antonio José de Sucre 433. (Centro Antof.)  
Hora: 19:00

El festival tendrá una duración aproximada de 2 horas (120 minutos).

## **NÚMERO DE PARTICIPANTES**

En el festival solo podrán participar **GRUPOS** de un **mínimo de cuatro y un máximo de doce bailarinas.**

Para poder cumplir con el tiempo del festival, la cantidad máxima de grupos participantes será de **Doce grupos** confirmados. (Un grupo se considera confirmado, una vez que ha completado el proceso pagando su inscripción)

## **PLAZOS DE INSCRIPCIÓN**

El cierre del plazo para el envío de fichas de postulación y pago de inscripción es hasta el domingo 06 de agosto del 2017. Junto a la ficha deben ir adjuntas las pistas de audio que se utilizarán el día del festival.

**No se podrá modificar la pista pasada la fecha mencionada, a menos que, la música se repita, por lo que se dará prioridad a la enviada primero.**

## **CONFIRMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN**

Este evento será **gratuito a la comunidad**, por lo tanto al no contar con adhesiones del público asistente.

La inscripción será mediante correo electrónico [danzarauat@gmail.com](mailto:danzarauat@gmail.com)

Una vez recibido correo electrónico, se entregará el visto bueno de la inscripción del grupo. **(El plazo de inscripción: domingo 06 de agosto del 2017)**

Posterior al evento, las fotos tomadas en el espectáculo serán enviadas a la representante de cada grupo vía email.

## **SOBRE LOS NUMEROS ARTISTICOS**

Cada grupo podrá presentar un máximo de dos números artísticos, con una duración máxima de 04:00 minutos por canción.

Para un mejor control del tiempo estipulado, se exige el envío previo de la música vía correo electrónico a [danzarauat@gmail.com](mailto:danzarauat@gmail.com). La pista enviada no podrá ser reemplazada posteriormente.

De no cumplir con el tiempo estipulado, la pista será rechazada, teniendo oportunidad de enviar una nueva pista, siempre y cuando sea antes de la fecha límite de inscripción. (6 de Agosto)

Lo anterior, también se realiza para que no haya repetición de músicas.  
En caso de haberlo, se le avisará al segundo grupo que presente la misma  
canción, para que su pista sea modificada.

### ESCENOGRAFÍA

Se recomienda no utilizar escenografía, así como tampoco  
elementos con fuego, ni agua, ni arena. (Disposición del Teatro)

### ENSAYOS

Los horarios de marcación de piso serán fijados por el Comité  
Organizacional del Evento, según las indicaciones que entregue el teatro,  
lo cual será informado oportunamente a cada representante.

PROGRAMA: La función comenzará a las 19:00 hrs.

E-mail para consultas y envío de fichas:

danzarauat@gmail.com

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
MACARENA SILVA BOGGIANO  
SECRETARIA GENERAL

LLM/MSB/MDS/PDC/dcd

Distribución:  
Secretaría General (REG. N°7672)  
Contraloría  
Dirección Jurídica  
Vicerrectoría Económica  
Dirección de Economía y Finanzas  
Dirección de Vinculación y Comunicaciones

  
RECTOR

LUIS LOYOLA MORALES  
RECTOR

